2021030017 25

Medellín, 10/05/2021

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN REPRESENTACIÓN DEL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA-
CERTIFICA:

Que el "CLUB DEPORTIVO GOLDEN FÚTBOL CLUB" y NIT 900.818.400-1, es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en el municipio de Medellín, con Personería Jurídica reconocida por el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia **-INDEPORTES ANTIOQUIA-**, mediante Resolución N° 00065 del 23/01/2015, publicada en la Gaceta Departamental.

Que su Representante Legal es el señor JHANNIER ANDRÉS GARZÓN ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 71.759.722, en su calidad de Presidente, inscrito el 15/09/2020, mediante Resolución Nº S 2020000525, para completar el periodo estatutario de cuatro años contados a partir del 17/01/2018, según los estatutos del club.

Observaciones:

- **La certificación tendrá una validez de 30 días calendario contados a partir de su fecha de expedición.**
- **El presente formato será de uso temporal y cumplirá la función de Certificado de Existencia y Representación Legal durante el periodo decretado por el Gobierno Nacional de Emergencia Sanitaria.**

La presente certificación se expide a petición del organismo deportivo.

CARMEN ALICIA TABARES SERNA

JEFE DE OFICINA JURIDICA

G. Bonilla

143

RESOLUCIÓN Nº 0701

10 SEP 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones 0003 de 2016 y 0020 de 2017 del INDER Medellín,

CONSIDERANDO QUE

1. El reconocimiento del CLUB DEPORTIVO GOLDEN FÚTBOL CLUB, se encuentra vencido.

2. El presidente del Club solicitó la renovación del reconocimiento, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución de COLDEPORTES N° 231 de 2011.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar el reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO GOLDEN FÚTBOL CLUB, en el deporte FÚTBOL, por el término de cinco (5) años, a partir de la firmeza del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 10 SEP 2019

GIOVANNY ANDRÉS RUÍZ OSPINA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte	Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista	Aprobó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte.

Escaneado con CamScanner

inder	NOTIFICACIÓN.	CÓDIGO: F-GTH-015
		VERSION: 002

144

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 24 SEP 2019

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **JHANNIER ANDRES GARZON ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.759.722, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0701 del 10 de septiembre de 2019, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

JHANNIER ANDRES GARZON ZAPATA
Presidente Club Deportivo Golden Fc
El Notificado

Renuncio Términos
24/09/2019.

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Asignado Al Proyecto Fortalecimiento Del Sistema Del Deporte
El Notificador

ANDRES MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado

Escaneado con CamScanner

9B

inder	RESOLUCIÓN GENERAL	CÓDIGO: RG-CO-034
		VERSIÓN: 002

RESOLUCIÓN Nº 0582

0 4 SEP 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB DEPORTIVO

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones 0003 de 2016 y 0020 de 2017 del INDER Medellín,

CONSIDERANDO QUE

1. El periodo estatutario del CLUB DEPORTIVO GOLDEN FÚTBOL CLUB, se encuentra vencido.
2. En asamblea universal de afiliados, realizada el 13 de marzo de 2018, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos integrantes de la comisión disciplinaria del Club.
3. En reunión de los integrantes del órgano de administración realizada el 20 de marzo de 2018, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro años.
4. A través de la Resolución N° 025 del 20 de marzo de 2018, los integrantes del órgano de administración designaron el tercer integrante de la comisión disciplinaria.
5. El presidente del Club Deportivo solicitó la inscripción de los dignatarios para el periodo estatutario de cuatro años, para lo cual anexó la documentación requerida por el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y por las Resoluciones de COLDEPORTES N° 231 de 2011 y 012 de 2017, en razón a que la elección de los integrantes del órgano de administración, se realizó con anterioridad a la entrada en vigencia de la Resolución 1541 de 2018.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el libro respectivo, el nombre del señor JHANNIER ANDRÉS GARZÓN ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.759.722 como PRESIDENTE del CLUB DEPORTIVO GOLDEN FÚTBOL CLUB, para el periodo estatutario de cuatro años, comprendido entre el 17 de enero de 2018 hasta el 16 de enero de 2022.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

FRANCISCO DAVID IBARRA RODRÍGUEZ	Como Tesorero	CC	98.695.361
CAMILO ALBERTO BEDOYA GALLEGO	Como Secretario	CC	1.039.448.762
LAURA ELISA GUTIÉRREZ CORREA	Como Revisora Fiscal	CC	1.017.127.012
		TP	167831-T
HARRISON STEEVEN FRANCO TORRES	Comisión Disciplinaria	CC	1.152.685.700
ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ TORRES	Comisión Disciplinaria	CC	1.128.272.836
SANTIAGO TABARES LONDOÑO	Comisión Disciplinaria	CC	1.128.397.290

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 04 SEP 2018

GIOVANNY ANDRÉS RUIZ OSPINA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte	Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte.

Escaneado con CamScanner

inder Alcaldía de Medellín	NOTIFICACIÓN	CÓDIGO: RG-DT-024
		VERSIÓN: 001

Medellín, 07 SEP 2018

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **JHANNIER ANDRÉS GARZÓN ZAPATA,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.759.722, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0582 del 04 de Septiembre de 2018, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB DEPORTIVO**".

Se entrega copia de la resolución al notificado.

JHANNIER ANDRÉS GARZÓN ZAPATA
Presidente Club Deportivo Golden Fútbol Club
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario
El Notificador

Elaboró: **ALEJANDRA FRANCO MARTÍNEZ**
Asistente Administrativo Deporte Asociado

Escaneado con CamScanner